



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0222/20

Expte. No. 5089/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.194 y 208/2020, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No. 194/2020 se aprueba la propuesta para la conclusión de estudios- o cierre ordenado de carrera- de la carrera Especialidad en Psicopedagogía Institucional;

QUE por Resolución H.No.208/2020 se suspenden los plazos establecidos en el Anexo I de la Resolución H.No.194/2020;

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

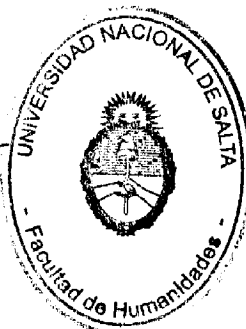
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones H.No.194 y 208/2020, emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante las cuales se aprueba la propuesta para la conclusión de estudios- o cierre ordenado de carrera- de la carrera *Especialidad en Psicopedagogía Institucional*, y se suspenden los plazos allí establecidos.

ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Comité Académico de la Especialidad en Psicopedagogía Institucional, Departamento de Posgrado, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. YAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa